

BRENDA GISELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ

I. Estudios cursados

- a. Abogado de la Escuela Libre de Derecho.
- b. Master Universitario de Jurista Internacional (*Master Universitario di I livello in Giuristi Internazionali*), de la Universidad de Boloña (Italia).

II. Empleos, servicios y actividades profesionales prestadas

- a. Directora General de la Oficina de Coordinación de la Comisión Federal de Competencia Económica (ago 2014-oct 2016).
- b. Directora General Adjunta de Procedimientos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, (ene – jul 2014).
- c. Directora General Adjunta del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, (oct 2008 – ene 2014).
- d. Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos (ene 2008 – sept 2008), Directora de Área de Asuntos Jurídicos (feb 2004 – dic 2007), Subdirectora de Asuntos Jurídicos (ago 2000 – ene 2004) y Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos (jun 2000 – ago 2000) de la Comisión Federal de Competencia.

III. NOTA DE POSTULACIÓN

La Constitución impone a la Comisión Federal de Competencia Económica garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento de los mercados; objetivos que únicamente se pueden cumplir si las personas que laboran en ella, y especialmente si quienes forman su órgano de decisión, están dotados de los conocimientos y habilidades que les permiten identificar las consecuencias graves que las conductas prohibidas por la normatividad pueden llegar a producir en los mercados y a la vez entiendan que su intervención debe ser únicamente en aquellos casos en los que se prevenga efectivamente, se corrija la afectación negativa en la eficiencia de los mercados y se sancione con severidad las violaciones a la ley. Lo anterior requiere además del conocimiento no sólo teórico o técnico de la parte económica, sino de un profundo conocimiento del derecho, y en especial del marco jurídico aplicable en materia de competencia económica.

Dada la experiencia que he adquirido en casi quince años de fungir como servidora pública (dentro de la Comisión Federal de Competencia como jefa de departamento, subdirectora y directora de asuntos jurídicos; así como de directora general adjunta de Pleno; adscrita al Instituto Federal de Telecomunicaciones a la Unidad de Competencia Económica; así como Directora General de la Oficina de Coordinación de la Autoridad Investigadora de la COFECE), estoy convencida de ser una candidata idónea para continuar el trabajo que ha emprendido la COFECE y mejorarlo, ya que cuento con conocimientos y capacidades comprobadas en materia de competencia económica, adquiridas no sólo por el contacto permanente con economistas, sino por la capacitación continua sobre el tema, así como por la tramitación directa y supervisión del desahogo de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio; la defensa de las resoluciones ante el Poder Judicial de la Federación; la asesoría dentro del Pleno respecto de la amplia gama de facultades existentes para la autoridad: concentraciones, licitaciones, prácticas monopólicas, condiciones de competencia, etcétera; y actualmente, el apoyo y asesoría brindada a la Autoridad Investigadora; lo cual incluye actualizarla de las decisiones que toman los Tribunales Colegiados Especializados, así como la Suprema Corte de Justicia en la materia.

Conozco las razones por las cuales ha evolucionado la normatividad aplicable en materia de competencia económica, los casos que dieron pie a las reformas respectivas, y las tesis y jurisprudencias que han abonado al desarrollo del derecho de competencia económica en México. Todo ello corrobora que tengo una visión global y profunda que me hace capaz de comprender jurídica y económicamente los planteamientos que se hacen, se analizan y resuelven ante y por parte del órgano autónomo por cuya

plaza estoy participando, lo que no sólo me permitirá dar continuidad a la labor realizada desde el Pleno, sino detectar áreas susceptibles de mejora y actuar en consecuencia.

Esta es la segunda ocasión que participé en el concurso para la designación de Comisionados de la COFECCE, habiendo obtenido en el concurso de hace dos años la inclusión en la Lista F de candidatos. Es preciso destacar que un punto más a favor de mi candidatura se relaciona con la actual constitución del Pleno, con un solo Comisionado abogado; por lo que un integrante de la misma formación podría ser bastante enriquecedor; sobre todo tomando en cuenta que derivado de la reforma constitucional y el actual marco legal, existen facultades sobre las cuales no se ha pronunciado el Pleno, tales como la orden de medidas para eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia; regular el acceso a insumos esenciales; y ordenar desincorporaciones; las cuales implicarán una gran responsabilidad a fin de generar un entorno competitivo, sin que ello redunde en afectaciones innecesarias a los particulares.

Finalmente, quisiera mencionar que mi condición de mujer y madre, lejos de dificultar mi desempeño profesional, me ha motivado a seguir adelante en el ejercicio de mi profesión, ya que estoy consciente de que los aciertos o errores que la autoridad establezca en sus decisiones repercutirá en la población y en las generaciones a las que estamos obligadas como servidores públicos y como mexicanos a dejar un país más justo y sobretodo con mayores oportunidades.